



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SEIS PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE MÁSTER EN CUIDADOS DE LA SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS Y LA ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE FIN DE LA VIDA DE LA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y EL MAGISTER EN GERONTOLOGÍA CLÍNICA INTERDISCIPLINAR DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE CHILE.

CURSO 2016-2017

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, a la resolución de la Comisión de Selección, de fecha 24 de noviembre de 2016, por la que se hacía pública la resolución provisional de estudiantes seleccionados y no habiendo presentado alegación alguna, la COMISIÓN DE SELECCIÓN ACUERDA elevar a definitiva la relación de estudiantes seleccionados:

D. DAIRÉN DÍAZ CABRERA
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA-PAREDES GONZÁLEZ
D^a ADELA MANSILLA LÓPEZ

Contra el presente acuerdo que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27/11/1992).

Granada, 12 de diciembre de 2016

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN




Manuel Á. Garrido Ramos